

Expediente: **831/17**

Carátula: **GONZALEZ GABRIELA SILVANA C/ DARUICH MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27307597557 - GONZALEZ, GABRIELA SILVANA-ACTOR

27294306329 - MADARIAGA, LUIS FERNANDO-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA

27294306329 - DARUICH, ALEJANDRO-DEMANDADO

27294306329 - DARUICH, MIGUEL GUILLERMO-DEMANDADO

27294306329 - HOTEL MUUM, -DEMANDADO

27307597557 - CABRERA, HEBE LORENA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LLORENS, MARIA BELEN-POR DERECHO PROPIO

27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 831/17



H105016273453

JUICIO: "GONZALEZ GABRIELA SILVANA c/ DARUICH MIGUEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 831/17.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación de fecha 23/06/26, efectuada por la letrada CABRERA HEBE LORENA, por la parte actora:

Téngase presente las sumas dadas en pago por la actora en autos GONZALEZ GABRIELA SILVANA en concepto de honorarios y aportes ley 6059 a favor de la letrada Llorens por la suma de \$227.333,33 más el 10% de aportes, de la letrada Meheris Slame por la suma de \$712.455,07 más el 10% de aportes, a favor de la letrada Cabrera \$283.610,10 más el 10% de aportes y sumas dadas en pago en concepto de planilla fiscal \$45.043, lo que hace un total de **\$1.390.781,34**, sumas que será RETENIDAS de los importes dados en pago por la demandada, y teniendo presente que dichas sumas exceden el importe a retener por costas a su cargo conforme a derecho, deberá concurrir la nombrada de forma presencial ante mostrador de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 sita en calle Lamadrid 451 | Primer piso | Puerta 149 - San Miguel de Tucumán - Centro Judicial Capital un día entre el 30/07/26 al 08/07/26 inclusive, en el horario de 8:00 a 18 horas a ratificar lo manifestado en esta presentación respecto a la dación en pago por los conceptos y montos expresados.- GGJA 831/17

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.